

COMUNICADO N°11 / APP-EEM

Se invoca a los Directores de las II.EE. Públicas y Privadas, cumplir con el registro oportuno el censo educativo, a través de ESCALE a fin de evitar sanciones administrativas. No obstante tener como vencimiento el viernes 14 de Julio, es conveniente registrar con anticipación; por cuanto, cuando se ejecuta a última hora el sistema colapsa, por consiguiente tener en cuenta que la última semana colapsa el sistema.

A este efecto la UGEL 05 ATENDERÁ EL DÍA SÁBADO 15 de JULIO de 08:00 A.M. hasta las 13:00 P.M. a fin de atender a los Directores que tengan dificultades en reportar el Censo con el fin de evitar el incumplimiento que devendría en medidas correctivas y/o disciplinarias.

La Dirección



PERÚ

MINISTERIO
DE EDUCACIÓN

UNIDAD DE GESTIÓN
EDUCATIVA LOCAL N° 05

Comisión de Encargatura
de Plazas Vacantes de
Directivos 2017